20246210012253

Radicado No.: **20246210012253**
621 - GRUPO ADMINISTRATIVO

PARA: **ANDREA PÉREZ ARISMENDI**
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: **COMITÉ EVALUADOR**

ASUNTO: Informe de Evaluación Técnica, Financiera y Jurídica del **Proceso de Mínima Cuantía MC-028-2024**

Fecha: **2024-06-06**

Proceso de Selección MC No. 028 de 2024

A continuación, nos permitimos presentar al Ordenador del Gasto del presente proceso, el análisis Técnico, Económico y Jurídico correspondiente a las propuestas presentadas con ocasión Proceso de Selección MC No. 028 de 2024, Cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL AMAZONAS."*

De conformidad con el Acta de Cierre del Proceso, se recibió una (1) propuesta presentada por el siguiente proponente:

PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL
JORGE IVÁN VILLADA GÓMEZ	9.817.150 - 7	$ 18.000.000	$18.000.000

Se procede a evaluar la propuesta presentada por JORGE IVÁN VILLADA GÓMEZ, cuya evaluación se detalla a continuación:

1. VERIFICACIÓN TECNICA

PROPONENTE 1: JORGE IVÁN VILLADA GÓMEZ

1) Criterio 1: *Experiencia del proponente:*

El proponente, debe anexar como requisito a su oferta, máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre de este proceso, cuyo objeto corresponda con "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL AMAZONAS.", y que cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado".

Verificación:

CERTIFICACIONES PRESENTADAS			Valor del Contrato en	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	CUMPLE	
Número del contrato	Nombre del contratante	Objeto del contrato			SI	NO
MC-053-2018	MIGRACION COLOMBIA	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos, originales u homologados para los vehículos multimarca que conforman el parque automotor de la unidad administrativa especial de Migración Colombia de la	$9.000.000	$30.000.000	X	

		Regional Amazonas				
010-MC-BASPC26-2018	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO.26 "SS. NESTOR OSPINA MELO	Contratar el mantenimiento y suministro de repuestos del equipo del equipo de transporte vehículos y motos con destino al batallón de servicios no. 26 y sus unidades descentralizadas para la vigencia 2018.	$ 42.365. 436			

CUMPLE

2) **Criterio 2: *Capacidad Operativa:*** *El proponente deberá cumplir con las siguientes exigencias mínimas en relación con las instalaciones, equipo de trabajo y personal, lo cual acreditará mediante certificación debidamente suscrita por el Representante Legal.*

Verificación:

La proponente adjunta documento firmado por el Representante Legal, JORGE IVÁN VILLADA GÓMEZ por medio del cual certifica que tienen la capacidad técnica y física, para el mantenimiento como mínimo de los vehículos del parque automotor de la Regional Amazonas:

INSTALACIONES:

CONCEPTO	AREA
Recepción de Vehículos	75 mts2
Área de mantenimiento preventivo y correctivo	
Espacios o puestos de trabajos de mantenimiento de parque automotor	
Cuarto de herramientas	
Bodega o almacén de repuestos nuevos	

EQUIPO BASICO DE TRABAJO:

EQUIPO	CANTIDAD MÍNIMA
Scanner actualizado (motor gasolina)	1
Multímetros	1
Equipo de soldadura MIG	1

PERSONAL MINIMO:

Yo, **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.817.150 de Marsella y Representante Legal de **DISTRIBUIDORA LUBRIAUTOS AMAZONAS**, CERTIFICO, que de ser el oferente ganador del **PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC - 028 - 2024**, el taller cuenta con personal idóneo para los respectivos trabajos que se le realizarán a cada uno de los vehículos de la Unidad.

***JEFE MANTENIMIENTO*:** JORGE IVAN VILLADA GOMEZ C.C. No. 9.817.150 Marsella - Risaralda.

***MECANICO GENERAL*:** RODOLFO JAVIER CASTRO VEGA C.C. No. 1.121.197.176 Leticia

***ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ*:** LUIS CARLOS RAMIREZ BOLAÑOZ C.C. No. 94.489.500 Cali

***AYUDANTE MECÁNICO*:** ANTHONY JAEL LARA CANGA C.C 1.006.739.190 Leticia

CUMPLE

3) **Criterio 4: *SEGURIDAD:*** *El proponente deberá certificar en escrito suscrito por el Representante Legal, donde conste que las Instalaciones cuentan con las condiciones de seguridad adecuadas que garanticen la seguridad del parque automotor de la Regional Caribe. Las instalaciones deben ser cubiertas.*

Verificación:

La proponente adjunta documento firmado por el Representante Legal, JORGE IVÁN VILLADA GÓMEZ por medio del cual certifica que certifica que las instalaciones cuentan con las condiciones de seguridad adecuadas y se encuentran cubiertas

Yo, **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.817.150 de Marsella y Representante Legal de DISTRIBUIDORA LUBRIAUTOS AMAZONAS, **CERTIFICO**, que de ser el proponente ganador del **PROCESO No. MC - 028 - 2024,** las instalaciones cuentan con las condiciones de seguridad adecuadas, así: Circuito cerrado de televisión con servicio de seguridad monitoreada.

4) **COBERTURA**: *El proponente a través de documento suscrito por el Representante Legal, debe relacionar la cobertura para el AMAZONAS, para lo cual indicará o relacionará las sucursales a través de los cuales se prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo:*

Verificación:

La proponente adjunta documento firmado por el Representante Legal, JORGE IVÁN VILLADA GÓMEZ por medio del cual certifica que certifica tiene cobertura en las siguientes ciudades:

CIUDAD/DPTO	SUCURSAL	DIRECCIÓN	TELEFONO
LETICIA - AMAZONAS	LETICIA	CARRERA 8 No. 5-84	3132643065/3212428985

5) **GARANTÍA MÍNIMA SOLICITADA:** *El proponente deberá presentar documento suscrito por el Representante Legal donde certifique que responderá con la garantía mínima exigida por la Entidad, la cual es la siguiente.*

Verificación:

La proponente adjunta documento firmado por el Representante Legal, JORGE IVÁN VILLADA GÓMEZ por medio del cual certifica que certifica que ofrecen la siguiente garantía:

Yo, **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.817.150 de Marsella y Representante Legal de DISTRIBUIDORA LUBRIAUTOS AMAZONAS, **CERTIFICO**, que de ser el proponente ganador del **PROCESO No. MC - 028- 2024,** CERTIFICO:

MANTENIMIENTO	TIEMPO MINIMO	KILOMETRAJE	CUMPLE
MANO DE OBRA PREVENTIVO	3 MESES	5.000	X
MANO DE OBRA CORRECTIVO	6 MESES	10.000	X
REPUESTOS PREVENTIVOS	3 MESES	5.000	X
REPUESTOS CORRECTIVOS	6 MESES	10.000	X

CUMPLE

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE TECNICAMENTE** para continuar en el Proceso de Selección de MC No. 028 de 2024.

2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE 1: JORGE IVÁN VILLADA GÓMEZ

a) **Registro Único Tributario**: allega documento RUT en debida forma, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales formulario No. 14719289846 con fecha de generación del 30 de mayo del 2024.

b) **Oferta Económica**:



2.1 Oferta Económica incluido los impuestos a que haya lugar — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0.00	18.000.000.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos **Mis observaciones:** LA OFERTA ECONOMICA DEBERA SER DILIGENCIADA EN LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS. OFERTA ECONOMICA DETALLADA.xlsx	1.00	UN	0.00	18.000.000.00	0.00	18.000.000.00

Formato de presentación de Oferta:

En la plataforma SECOP II, el oferente diligenció correctamente el formulario con el valor del presupuesto oficial conforme los estudios previos.

Adicionalmente el proponente diligenció conforme los estudios previos el FORMATO 1 - OFERTA ECONÓMICA DETALLADA (En Excel), la cual cumple con las exigencias de diligenciamiento total de todos los ítems y de ofertar cada uno del ítem sin superar el precio techo de cada uno.

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los requisitos establecidos en los estudios previos, se considera que El proponente **CUMPLE ECONÓMICAMENTE** para continuar con el Proceso de Mínima Cuantía MC-028-2024.

3. VERIFICACION JURIDICA

PROPONENTE 1: JORGE IVÁN VILLADA GÓMEZ

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	**JORGE IVÁN VILLADA GÓMEZ (Propietario establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA LUBRIAUTOS AMAZONAS)**
a. Carta De Presentación Propuesta	X		Aporta **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE RESERVA** de la siguiente manera: **Fecha:** 30/05/2024 **Suscrita por:** JORGE IVÁN VILLADA GÓMEZ **Identificado Cédula de Ciudadanía:** 9817150 **En calidad de Propietario del Establecimiento de Comercio:** (DISTRIBUIDORA LUBRIAUTOS AMAZONAS). **NIT:** 9817150 - 7
b. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica)	X		El oferente aporta Certificado de matrícula mercantil de persona natural de la siguiente manera: **CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS** **Fecha:** 30/05/2024 **NIT:** 9817150 - 7 **Matrícula No:** 12644 **Vigencia:** Indefinida **Tamaño de empresa**: Micro empresa. **Actividad económica:** Coincide con el objeto del proceso. **Fecha de renovación:** 22/03/2024. De igual forma, se verificó información en la página web del RUES el día 05/06/2024. 

VILLADA GOMEZ JORGE IVAN

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	AMAZONAS
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 9817150

Registro Mercantil

Numero de Matricula	12644
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240322
Fecha de Matricula	20100817
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matrícula	PERSONA NATURAL
Fecha Ultima Actualización	20240322
Emprendimiento Social	N

c. Acreditación de pago de Aportes Parafiscales y al SGSS		X	El proponente aportó declaración juramentada del 28 de mayo de 2024.
d. Certificación de Antecedentes Disciplinarios	X		El proponente aporta el siguiente certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación:  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO No. 248046154** PIB 22:07:18 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 30 de mayo del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE IVAN VILLADA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9817150: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
e. Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales	X		**Aporta** la siguiente Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República:  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de mayo de 2024, a las 04:08:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 9817150 Código de Verificación: 9817150240531040858

f. Certificación de Antecedentes Judiciales y penales	X		El proponente aportó la Certificación de Antecedentes Judiciales y penales, con el siguiente resultado: **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:18:44 PM horas del 30/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **9817150** Apellidos y Nombres: **VILLADA GOMEZ JORGE IVAN** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta información se validó el 05/06/2024 con el siguiente resultado: **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 05:31:19 PM horas del 05/06/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **9817150** Apellidos y Nombres: **VILLADA GOMEZ JORGE IVAN** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
g. Constancia expedida por la Policía Nacional Consulta medidas correctivas: **RMNC**	X		Aporta la siguiente Constancia expedida por la Policía Nacional Consulta medidas correctivas: **RMNC:** Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 30/05/2024 10:26:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9817150 .** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93263877** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando

h. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	**X**		**APORTA: X**

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que la presente propuesta, **CUMPLE JURÍDICAMENTE** para continuar en el **Proceso de Mínima Cuantía No. 028 de 2024.**

4. CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de la propuesta presentada y evaluada se considera que:

PROPONENTES	HABILITA / NO HABILITA		
	TECNICAMENTE	ECONÓMICAMENTE	JURÍDICAMENTE
JORGE IVÁN VILLADA GÓMEZ	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al ordenador(a) del gasto adjudicar el presente proceso al oferente JORGE IVÁN VILLADA GÓMEZ, con Nit. 9.817.150-7, por el valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ML. ($18.000.000,00)

COMITÉ EVALUADOR:

Parte Financiera:

ÁREA: Subdirección Administrativa y Financiera.
FUNCIONARIO: JESÚS ANDRÉS PORRAS GARCÍA
CARGO: Profesional Especializado

FIRMA: _____

Parte Técnica

AREA RESPONSABLE:
FUNCIONARIO: HERNANDO GONZÁLEZ ATUESTA
CARGO: Profesional Contratista.

FIRMA: _____

Parte Jurídica

AREA RESPONSABLE: Oficina Asesora Jurídica. Grupo de Apoyo Contractual
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Carlos Felipe Casas Prieto
CARGO: Profesional Universitario

FIRMA: _____